

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, a causa de la emergencia nacional, debido al coronavirus (COVID19) – Cusco, siendo las ocho y treinta de la mañana del **día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno**, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran ocho (08) participantes.

**DECANO:**

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

**PROFESORES PRINCIPALES:**

Abg. Juan Enrique Torre Rueda

**PROFESORES ASOCIADOS:**

Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga

Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

**PROFESORES AUXILIARES:**

Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

**CONSEJEROS ESTUDIANTES**

- Sencia Zapata Alex Alipio
- Paucar Pacheco Jean Franco
- Est. Carlos Antonio Montesinos

**LISTA:**

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del señor Decano, y lectura al acta anterior, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes **por unanimidad suscribieron** el acta.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Retorno a la presencialidad.
2. Cambio en la presidencia de la Comisión de Evaluación.
3. Ratificación de docentes.
4. Aprobación de expedientes de bachilleratos y títulos profesionales.

**1. Retorno a la presencialidad**

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.-** Solicita a la secretaria se de la lectura del Oficio Circular N° 049-2021-VRAC (COVID-19)-UAC, de fcha 19 de noviembre de 2021, para conocimiento del pleno del Consejo de Facultad.

- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.**- Refiere que de las conversaciones constantes que mantiene con los estudiante, se tiene que, mayoritariamente indican que no es oportuno el retorno a clases presenciales, tanto más que las condiciones, económicas, de salud, logísticas, entre otros no son suficientes para el retorno a la presencialidad. Precizando también que, el CEAC con cinco Escuelas Profesionales han decidido por el no retorno a la presencialidad.
- **Est. Carlos Antonio Montesinos.**- Señala estar de acuerdo con la participación del Dr. Fernando Rivero Ynfantas, y solicita la disminución o reducción del número de aforo de estudiantes en aula en los próximos años, con el fin de lograr una enseñanza de calidad. Así mismo señala que las condiciones no son concurrentes para el retorno a la presencialidad.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga,** invita a participar a los miembros de la Comisión.
- **Est. Alex Alipio Sencia Zapata.**- Concuerta en parte y discrepa en el punto en que, no todos los estudiantes están de acuerdo con el no retorno a la presencialidad, y que un número significativo está de acuerdo en volver a la presencialidad, con la finalidad de lograr calidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Dr. Hildebrando Díaz Torres.**- Refiere que existe características propias de comunicación virtual como el uso de las cámaras para opinar o participar, señala igualmente que lo virtual genera autogobierno del estudiante considera que para expresar un punto de vista colegiado, debería analizarse las ventajas y desventajas de estas situaciones, considerando personalmente que, la virtualidad genera más ventajas que desventajas, logrando autogestión, control y autonomía académica del estudiante sobre el proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga.**- Señala que el retorno a la presencialidad ha sido ampliamente abordado en relación al aspecto social y económico de los estudiantes. Muchos ellos no se encuentran en la sede central, por otro lado, según plan de estudios y naturaleza de las asignaturas teóricas y prácticas, los docentes han tenido resultados positivos utilizando plataformas virtuales para el proceso de enseñanza aprendizaje. En consecuencia, refiere que el retorno a la presencialidad no resulta pertinente. Añadiendo que, la Facultad de derecho ha tenido un incremento en el número de estudiantes y que, teniendo en consideración el retorno a la presencialidad el aforo no sería suficiente, y por otro lado, está en camino la creación de la Escuela Profesional de derecho y que los ambientes de la Facultad serán utilizados por estudiantes de estudios generales y ello haría imposible el retorno a la presencialidad.
- **Est. Jean Franco Paucar Pacheco.**- Refiere que sería irresponsable volver a la presencialidad, que las condiciones no se ajustan a los protocolos exigidos para el retronó. Por otro lado, resalta la optimización del desarrollo académico virtual. Haciendo precisión que falta potenciar la vitalización en la educación y optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Dr. Juan Enríquez Torre Rueda.**- Señala que, en lo que respecta en el ambiente socioeconómico y la infraestructura, no hay desacuerdo, sin embargo, en el aspecto académico, señala que, este tiene una particularidad, trabajo en línea, y por la naturaleza de la misma, depende del docente, de sus estrategias, de los recursos que ha de utilizar y del tipo de evoluciones que proponga a los estudiantes. Sugiere evaluar por escrito y oralmente, aprovechando la realización de la retroalimentación. Así mismo, indica cambiar hábitos académicos de estudio de los estudiantes. Señala también que, los docentes implementen medidas para evitar el facilismo. Concluyendo que está de acuerdo que se continúe con el trabajo virtual.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Resalta la importancia del proceso de enseñanza aprendizaje e indica que estos aspectos están siendo analizados para mejorar.
- **Est. Carlos Antonio Montesinos.**- Señala que está de acuerdo con el Est. Alex, sugiriendo nuevos procesos de evaluación como son los ensayos, que le permitan hacer uso de herramientas para su calificación como el turnitin y otros instrumentos que le permitan su aprehensión.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Después de la participación amplia de cada uno de los miembros del consejo, señala que corresponde analizar el retorno o no a la presencialidad.
- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.**- Señala que se debe tomar en cuenta la norma legal publicada en noviembre de este año, Resolución del Consejo Directivo N° 121-2021-SUNEDU/CD, donde claramente se da la posibilidad a las instituciones universitarias públicas y privadas, indicando que no es obligatorio retornar a la presencialidad en estos momento de pandemia y de emergencia, dando la posibilidad que todo el año 2022 las universidades puedan continuar con el trabajo virtual, buscando la educación presencial, semi-presencial o a distancia. Los cambios son necesario y el reto de la Escuela Profesional es afrontar como lo venimos realizando, excelentemente.
- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.**- Señala que, se requiere tomar decisiones para las estrategias de evaluación. La implementación de un taller técnico pedagógico que permitan reconocer los instrumentos de evaluación, que permitan lograr objetividad en la calificación de los estudiantes. Refiere que, la experiencia de la educación virtual si puede ser reflejada en aspectos positivos, pero en cuanto a las competencias cognoscitivas, la parte práctica, no debe ser descuidarla, sugiriendo que las prácticas se inicien en los primeros ciclos, y que no se exijan requisito como los del creditaje, concluye mencionando que, la práctica es una aprehensión de conocimiento antes de la teoría.
- **Est. Alex Alipio Sencia Zapata.**- Señala que, lo que el estudiante busca es aprender, solicitando que la virtualidad mejore en el ámbito de calificación y fiscalización del trabajo docente, concluyendo que está de acuerdo con el no retorno a la presencialidad.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Solicita a los miembros del Consejo a manifestar su decisión, consultados – **aprobaron por unanimidad** el no retorno a las clases presenciales durante el año 2022.

**2. Cambio en la presidencia de la comisión de evaluación**

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Señala que, reconoce el trabajo realizado por el Dr. Juan Enríquez Torre Rueda en todas las comisiones designadas, sin embargo, no es justo cargarle de más actividades, en consecuencia, proponer a un docente principal para el apoyo de estas actividades.
- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda.-** Señala que está de acuerdo con lo mencionado.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuniga.-** Después de consultado con los docentes como el Dr. Justino Lucana Orue, Dr. Uriel Balladares Aparicio y frente a la negativa de estos, propone al Dr. Leoncio Martiarena en la Comisión de Evaluación. Consultados los miembros del Consejo – **Aprobaron por unanimidad.**

**3. Ratificación de docentes**

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Solicita a la secretaria, se presente o visualice el acta de ratificación y reconoce el denodado trabajo del presidente de la Comisión Dr. Juan Enrique Torre Rueda, trabajo realizado en tiempo record, señalando que se está al día en comparación con otras Facultades. Logrando así, ratificar en junta de docentes, en su categoría de ordinarios y auxiliares, lográndose ratificar a los siguientes docentes: Mgt. Sonia Raquel Caselli Rivera de Luna, Dr. Fernando Rivero Ynfantas, Mgt. Fredy Zuniga Mojoneo, Mgt. Iván Herik Hermosa Rosell y Mgt. Percy Velásquez Delgado. Se ha ponderado los méritos de cada uno de ellos, no se ha advertido deméritos, por lo que han sido ratificados.
- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.-** manifiesta abstenerse en participar en este extremo, dado que, se encuentra incluido en el acta de ratificación de docentes.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Consulta a los miembros del consejo, quienes **aprobaron por mayoría** la ratificación de docentes hecha en Junta de Docentes.

**4. Aprobación de expedientes de bachilleratos y títulos profesionales.**

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga:** Solicita a la secretaria académica que dé cuenta de los expedientes de bachillerato y título profesional, aprobados mediante resoluciones de Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para su correspondiente aprobación. Consultados los miembros del Consejo de Facultad – **Aprobaron por unanimidad.**

Con lo que concluyó el acto siendo las horas con 12:00 horas con 59 minutos, de lo que doy fe.

*F. Rivero*  
F. Rivero

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures and notes in the left margin]*

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD - 03 DICIEMBRE DE 2021

Nro.	NOMBRES	APELLIDOS
1	TINO	CAVERO MONCADA
2	HENRY ALEX	OBLITAS SALAS
3	THILCIA	HUGO CARRILLO
4	BELÚ	VEGA HUAYLLA
5	ALFREDO	ZAMORA HUARCAYA
6	SCHEYLA	VARGAS DE LA CRUZ
7	KAROLYNE	MONTALVO RAMIREZ
8	MARGOT	NINA HERENCIA
9	MARIA DEL CARMEN	SALAS BENDEZU
10	ANIBAL	CABRERA VILLAVICENCIO
11	GIARDINE LIEF SHARON	BACA AUCCA
12	ANGELA GABRIELA	PEREA MONGE

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD - 03 DICIEMBRE DE 2021

Nro.	NOMBRES	APELLIDOS
1	YULISA	SULLCA QUINTANILLA

*[Handwritten signatures and notes]*  
 F. Rivero

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Carlos Montesinos  
 Consejo de Facultad

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Jean franco Pavaui Pacheco  
 Consejo de Facultad.